

# La persistencia del clivaje peronismo-antiperonismo en el marco de la discusión por el Matrimonio Igualitario en Argentina

*Fernando Chavez Solca\**

---

## Resumen

En el año 2010 en la Argentina se sancionó el matrimonio igualitario. Las múltiples investigaciones referidas a las discusiones acontecidas por aquellos días no han reparado lo suficiente en la importancia que el clivaje peronismo-antiperonismo tuvo para dar forma a los posicionamientos de los actores respecto a la ley. El presente trabajo apunta precisamente a evidenciar la centralidad que dicha fractura tuvo por aquellos días mostrando su persistencia y también sus nuevos anclajes que posibilitaron su desplazamiento y singulares articulaciones. A través de una mirada ubicada en la


---

\* Doctor en Ciencia Política por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Licenciado en Ciencia Política y Licenciado en Relaciones Internacionales. Profesor concursado de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) en las cátedras de Análisis Político y Teoría Política Contemporánea. Becario posdoctoral de CONICET. Correo electrónico de contacto: ferchavezsolca@gmail.com.

---

Código de referato: SP.294.LV/21  
<http://dx.doi.org/10.22529/sp.2021.55.02>



STUDIA POLITICÆ  Número 55 primavera/verano 2021/2022 pág. 41-66  
Recibido: 10/02/2021 | Aceptado: 09/12/2021  
Publicada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales  
de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, República Argentina.

teoría política del discurso observamos a partir de la agrupación Putos Peronistas y de las intervenciones de los Diputados y Senadores en el Congreso el carácter sobredeterminado del significante peronismo y sus corrimientos.

**Palabras clave:** matrimonio igualitario – peronismo – clivaje – discurso – kirchnerismo

### **Abstract**

In 2010, in Argentina, equal marriage was sanctioned. The multiple researches referred to the discussions that took place in those days have not sufficiently repaired the importance that the Peronism-anti-Peronism cleavage had in shaping the positionings of the actors regarding the law. This paper aims precisely at showing the centrality that this fracture had in those days, showing its persistence and also its new landmarks that made possible its displacement and singular articulations. Through a look located in the political theory of discourse, we observe the overdetermined character of the signifier Peronism and its displacements from the group Putos Peronistas and the interventions of the Congressmen.

**Key Words:** equal marriage – Peronism – cleavage – discourse – Kirchnerism.

## **Introducción**

**E**l 15 de julio de 2010 se sancionó en Argentina la modificación de la Ley 26.618/2010 o lo que popularmente se conoció como el Matrimonio Igualitario durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Aquel suceso estuvo precedido de un amplio y prolongado debate canalizado a través de una multiplicidad de actores que se expresaron en los ámbitos institucionales y espacios de opinión pugnando por persuadir a los auditorios con sus argumentos a favor o en contra del casamiento entre personas del mismo sexo.

Mucho tiempo antes, el 17 de octubre de 1945, una multitud reunida en la Plaza de Mayo reclamaba la libertad de Juan Domingo Perón cantando “maricones a otra parte, viva el macho de Eva Duarte”. 65 años después agrupaciones que se reconocen como herederas de aquellas gestas a unas pocas cuadras de aquel lugar celebraban la sanción del matrimonio igualitario y hasta se animaban a manifestar que “si Evita viviera sería tortillera” y Hugo Moyano, representante del sindicalismo peronista clásico manifestaba que los gays “son personas muy respetables. ¿Por qué vamos a privarles el de-

recho a casarse, a una legalidad?” (El Cronista, 29/04/10). ¿Qué sucedió en ese lapso de tiempo para que ese cambio fuera posible? ¿Cómo se pasó de la reivindicación del “macho” Perón por oposición a los “maricones” de la oligarquía a impulsar el matrimonio entre personas del mismo sexo como una expansión de la justicia social peronista? Creemos que las frases citadas sintetizan algo más que un puro cambio de época y el paso del tiempo. En esas intervenciones rastreamos, es cierto, un cambio: la anterior subalternización es reemplazada para dar lugar a la incorporación del campo de la diversidad sexual, pero, además, lo que también aparece es una persistencia, una apelación que se mantiene más allá del paso de la historia: el peronismo. Si estamos en lo correcto, el espectro peronista continúa rondando la contemporaneidad configurándose como superficie de inscripción de diversas luchas que afectan y dan nuevas formas a su contenido sobredeterminándolo. Si el modo en que los actores vuelven inteligibles sus acciones remite al viejo significante, de lo que se trata entonces no es de mostrar la fidelidad con los contenidos originales (como si los hubiera), sino de recorrer y visibilizar los desplazamientos en lo que el peronismo y también su opuesto el antiperonismo se encarnan, permanecen activos y dan sentido a la coyuntura. Creemos que es posible contemplar a través del caso en cuestión el enlace producido entre diversidad sexual y peronismo y el carácter elástico del significante que se pone en juego. De eso se tratan las próximas líneas.

La coyuntura a analizar, con una esfera pública vibrante y el involucramiento de una porción considerable de la ciudadanía, nos proporciona un escenario particularmente sugerente para poner en juego la hipótesis que venimos defendiendo desde una mirada discursiva en el transcurso de otras intervenciones: el clivaje peronismo-antiperonismo como estructurante de la política argentina contemporánea y su simultáneo desplazamiento de sentido (Chávez Solca, 2015, 2016, 2018). Decimos esto precisamente porque un primer pantallazo o una mirada intuitiva de la cuestión tendería a pensar este tipo de episodios como decididamente ajenos a la oposición peronismo-antiperonismo o como una cuestión no particularmente relevante para los contenidos que ambos polos configuran. Una aproximación canónica desde la teoría de los clivajes<sup>1</sup> podría arriesgar de manera apriorística que la forma que debería

---

<sup>1</sup> Existen básicamente tres modos en que la literatura politológica ha tendido a pensar la categoría de clivaje político: a) estructuralista: el clivaje es apenas la expresión de una fractura original que se da en el seno de la sociedad, que debe ser trasladada de manera transparente al ámbito de los partidos políticos; b) institucionalista: las arenas organizacionales moldean/generan/determinan los clivajes habilitándolos o suprimiéndolos según las reglas

asumir la discusión en torno al matrimonio igualitario responde a la típica oposición religioso-secular. Sin embargo, una vez que acercamos lo suficiente nuestro lente detectamos que el enfrentamiento Iglesia-Estado, si bien está presente y circula a lo largo de la discusión, no es la clave explicativa que permite entender la forma en que los actores políticos se alinearon a favor o en contra de la ley en cuestión, ni tampoco del modo en que construyen sus discursos. De igual forma, los intentos por mostrar al matrimonio igualitario como una división entre centro y periferia, en donde los principales centros urbanos “mas avanzados” estaban en condiciones de asimilar la nueva ley mientras que un interior “conservador” impulsaba su rechazo<sup>2</sup>, tampoco resultaron efectivos en términos político-partidarios, ni explicativos en términos académicos sobre lo ocurrido. Es por ello que a lo largo de las próximas páginas nos proponemos evidenciar que el clivaje peronismo-antiperonismo constituyó un eje importante al cual los actores apelaron para dar sentido y sostener sus argumentos, configurándose una serie de tradiciones y discursos de los que los sectores involucrados se sirvieron para volver inteligibles sus posiciones. En este punto, vale aclarar que no estamos señalando que la totalidad de la discusión sea reductible al par señalado, o que las sumas de los actores intervinientes hayan sido permeadas de manera homogénea por la lógica antagonica del clivaje. Admitimos que (sobre todo para el campo especializado en los estudios de género y de la diversidad sexual) la discusión tiene una serie de complejidades y especificidades que no deben ser invisibilizadas y escapan a los objetivos que aquí nos planteamos. Pero lo que intentamos señalar, sin desconocer la relevancia de aquellos otros aspectos sobre los que no ahondaremos, es la pervivencia, utilización y reactualización del peronismo y el antiperonismo inclusive en temáticas que pudiéramos considerar alejadas de los supuestos contenidos originales o indiferentes a sus planteos programáticos. Justamente, entendemos que es en este tipo de acciones en donde el clivaje no solo se torna visible, sino que además pone

---

que establezcan; c) estratégico: los actores políticos producen ciertos clivajes y hacen uso de su capacidad racional para mantenerse vivos en las contiendas electorales y ganar adhesiones. Nosotros, desde una mirada discursiva, ofrecemos pensarlo de un modo diferente como intentaremos evidenciar a continuación.

<sup>2</sup> Tal fue la apuesta de legisladores como Liliana Negre de Alonso quien sostuvo que tras haber recorrido el país no estaban dadas las condiciones para la ley: “Esta es una ley que se gestó en el puerto, es una ley que gestaron los porteños, que quieren que Buenos Aires sea la capital gay del mundo [...] quieren atropellarnos a las provincias argentinas, como si la Argentina fuera sólo Buenos Aires” (Senadora Negre de Alonso en un acto contra la iniciativa en San Luis, Diario Los Andes, 19/06/10).

en evidencia la ausencia de tópicos esenciales y la posibilidad siempre abierta a múltiples articulaciones y apropiaciones novedosas en cada coyuntura.

La sanción del matrimonio igualitario generó una gran cantidad de intervenciones públicas y de producciones académicas. Las voces especializadas para cubrir el acontecimiento han remarcado múltiples aristas de lo ocurrido. Por un lado existe un conjunto de trabajos provenientes de la esfera del derecho preocupados por describir las modificaciones y efectos jurídicos de la nueva ley (Solari y Von Opiela, 2011; Gargarella, 2010; Clérico, 2010; Medina y Solari, 2010; Carrasco 2011). Por otra parte, también proliferaron los abordajes que buscaron mostrar la enunciación de los medios de comunicación sobre la temática, los que pusieron el acento en las construcciones que aquellos hacían de lo que estaba ocurriendo e hicieron visibles sus sesgos (Turiacci, 2013). Finalmente, un tercer conjunto de intervenciones se preocupó particularmente por los discursos y estrategias retóricas llevadas adelante por los actores que participaron de los debates en distintos ámbitos y los procesos que desembocaron en la aprobación de la ley (Pecheny y de la Dehesa, 2010; Hiller, 2010, 2011; Sgró Ruata, 2011; Rabbia e Iosa, 2011; Morán Faúndes, 2011; Bimbi, 2011; Dellamata, 2013). Nuestra contribución, definitivamente cercana a estos últimos enfoques, propondrá algo ligeramente distinto. No apuntamos de desarrollar un tratamiento riguroso y pormenorizado del matrimonio igualitario en sí, sino que buscamos exponer la relevancia que mantiene el clivaje peronismo-antiperonismo en el marco de esa discusión. Mostrar los pliegues y los modos en que esa fractura estructurante descentrada continúa operando y dando sentido a los discursos políticos de la época. Mientras que simultáneamente adquiere nuevas articulaciones que le aportan elementos antes no inscriptos en su superficie y lo vuelven un polo en constante reestructuración que retorna una y otra vez en la coyuntura para reconfigurarse a partir de discusiones que lo sobredeterminan. Así, pretendemos mostrar lo que el peronismo *es* pero no con la aspiración de recuperar sin más un conjunto de características que le serían fundacionales y que se replican en la historia, sino para dar cuenta de que el peronismo (y el antiperonismo en consecuencia también) *es* en función de la definición performativa que el escenario político e histórico le habilita ser. Allí radica nuestro principal aporte, en revelar que por detrás del debate sobre el matrimonio igualitario hay también una discusión (hacia adentro) por lo que el peronismo es, por cristalizar sus límites (veremos algunas intervenciones contradictorias en pugna por estabilizar esa definición) y, simultáneamente, una reconfiguración del lugar el antiperonismo.

Para evidenciar nuestro planteo, por una cuestión de extensión, nos centraremos solo en dos puntos que darán forma a la estructura del trabajo: por un lado, recuperaremos y analizaremos la conformación y el posicionamiento en el marco de la discusión por el matrimonio igualitario de la agrupación Putos Peronistas, lo que nos permitirá mostrar el cruce que esta organización construye entre peronismo y diversidad sexual y que genera una contaminación que performativamente convierte a la diversidad sexual en una lucha inscripta en el pueblo peronista y redefine la frontera política subyacente. Por otro, revisaremos y escrutaremos algunos fragmentos de las intervenciones realizadas durante las Sesiones y debates acontecidos en el Congreso de la Nación en el marco de la sanción de la ley en cuestión. Con ello apuntamos a evidenciar que el significado de lo que el peronismo *es* estaba siendo tensionado hacia dentro del propio movimiento dando cuenta de su existencia y al mismo tiempo de sus desplazamientos y nuevas articulaciones. Queda excluido de este análisis y pendiente para futuras investigaciones el análisis de la forma que asume y los argumentos empleados en el otro polo del clivaje que nos interesa.

### **1. La emergencia de Putos Peronistas y la sobredeterminación identitaria**

Putos Peronistas es una organización surgida en el año 2007 en la localidad González Catán del distrito de La Matanza. El 17 de noviembre de 2007 decidieron participar de la 16° Marcha del Orgullo L.G.B.T. (Lésbico, Gay, Bisexual y Trans) en coincidencia con la conmemoración del retorno de Perón al país (Médica y Villegas, 2012). En su primer comunicado emitido para tal convocatoria la agrupación decía:

La Agrupación Putos Peronistas de La Matanza convoca a sumarse a la Marcha del Orgullo prevista para el sábado 17 de noviembre. En lo que para nosotros es una doble celebración ya que también se celebra el “Día del Militante” vamos a hacernos presentes por primera vez en la marcha que se realiza todos los años en defensa de la diversidad sexual. Representamos al homosexual de los barrios que tiene una doble condena, por un lado su condición sexual que lo hace motivo de burla y discriminación, por otro su condición social, de ser parte del pueblo pobre y sin acceso a condiciones de vida digna. Somos los pantaloneros, los costureros, los peluqueros, el travesti con silicona barata. Los otros, los gays de clase media, son aceptados por la sociedad capitalista del mercado en tanto su capacidad

económica le abre un espacio de “aceptación”. Pero en ese gueto de consumo no tenemos acceso todos. [...] Porque este sábado vamos a volver a la Plaza de Perón, que es también de sus putos. Concentramos en Entre Ríos e Yrigoyen, Congreso 15:30 hs. Mesa Promotora de la Agrupación Doble Pe- (Agrupación Putos Peronistas, 16 de noviembre de 2007)<sup>3</sup>.

La organización se autodefine como un espacio conformado por “tortas, travestis, trans y putos del pueblo” y retoma de algún modo el legado del escritor y periodistas Néstor Perlongher, quien lideraba la agrupación Frente de Liberación Homosexual Argentino (FLHA) recordada por llevar en el acto del 25 de mayo de 1973 en la Plaza de Mayo un cartel que rezaba “Los putos con Perón”.

La revisión de los testimonios y reflexiones de los militantes y fundadores del espacio da cuenta que en sus imaginarios el peronismo era el nombre de la expresión de la lucha por la existencia y por la reivindicación de los derechos de toda alteridad. Es el elemento a la mano que estos actores encontraron disponible en los años de su emergencia para poder dar sentido a su actividad y su deseo de cambio. En sintonía con James que sostiene que “las personas confieren sentido a su vida a través de las historias que tiene a su alcance e intentan ajustarla a ellas” (2004, p. 233), el peronismo se evidenció para los integrantes como la tradición en la cual era posible inscribir sus demandas y sostener sus deseos de igualdad<sup>4</sup>.

Por lo dicho, opera en su construcción identitaria una doble oposición o frontera. En primer lugar, respecto a quienes los discriminan producto de su

<sup>3</sup> Tomado de Médica y Villegas (2012). Gentileza de Pablo Ayala.

<sup>4</sup> Solo para graficar lo que estamos sosteniendo citamos el comentario de Iara, trabajadora sexual y militante: “A mí me aburren los discursos, a mí me gusta que hagan. Viste así como Perón que ayudaban a los pobres, ayudaban. Mis abuelos que son del Chaco me decían, que son de provincia, me decían: ‘acá no sabes cómo se ponía cuando llegaba Evita en el tren a repartir cosas del tren, traían lleno de cosas y la gente se ponía y era la felicidad’ [acota ‘se me pone la piel de gallina’] [...] Mi abuela antes de morir [...] cuando yo le contaba mi evolución (hacia el peronismo) le pregunté: ‘¿allá llegó? Sí, llegó a todos lados’. Me gustó de Evita eso de ir en contra del sistema” y completa diciendo sobre su vínculo con Pablo Ayala, fundador del espacio: “Lo conocí por una amiga en común y me demostró de como yo era en mi vida, que eso me hacía ser peronista. Mi forma de vida, mi lucha”. En concordancia, el propio Ayala dice: “A mí me enamoró del peronismo la capacidad de guerra, la magia y la protección. Si nosotros [alude a su familia y su situación] hubiésemos vivido en el peronismo de aquella época no hubiésemos pasado lo que pasamos” (fragmentos en Médica Villegas, 2012, pp. 9-10).

condición sexual, en tanto putos, tortas o trans y, en segundo lugar, respecto a quienes también los discriminan, pero por condiciones socio-económicas, en tanto integrantes de los sectores humildes, marginales, convirtiéndolos en ciudadanos con derechos restringidos de facto. A partir de ello, se construye un lazo entre peronismo y sexualidad dado que ambos comparten su condición de discriminados, excluidos y despreciados. El “puto peronista” se opone a la clase social media-alta que desprecia a las clases bajas (ya sean sujetos de la diversidad sexual o heterosexuales). En sus propias palabras, que retomamos del documental *“Putos Peronistas. Cumbia de un sentimiento”* algunos testimonios explícitamente enuncian “el puto es peronista, el gay es gorila”. En base a ello la positivación de la nominación tiene además una reivindicación de lo barrial, de lo popular, de lo horizontal, en tanto así se lo nombra en su territorio, así se dicen en el lugar del que se forma parte, mientras que por contrapartida el gay viene de afuera, es impuesto desde arriba, es en buena medida extranjerizante y por lo tanto esa etiqueta sí produce rechazo.

Lo que está por detrás de esta construcción es fundamentalmente la reactivación de un clivaje y más específicamente su capacidad de politización. Una nueva forma de encarnar la contradicción principal y sobredeterminarla otorgándole sentidos antes no inscriptos en su superficie. Así, se visibiliza y se vuelve políticamente relevante a un contenido –la diversidad sexual– que anteriormente permanecía ajeno al (o al menos como no prioritario dentro del) universo del peronismo. En términos de los propios integrantes, no es lo mismo “*ser puto*” en el conurbano bonaerense y ser pobre, negro, migrante interno, inmigrante de los países limítrofes y vestirse en la Feria de La Salada para trabajar de colectivo en la Línea 193 (como en el caso de la “*Cuca*” conocida travesti de Gregorio de Laferrere), que “*ser gay*” profesional y vivir en Puerto Madero. Aquí, en el conurbano bonaerense, “*ser puto peronista*” portaría una doble carga de estigmatización anclada en ser puto y pobre (Médica y Villegas, 2012, p. 4). No hay una apelación a la pertenencia de clase en abstracto, sino que esta está mediada por el significante peronista en tanto representante de lo bajo, lo cual muestra la disponibilidad y el agarre de dicho significante para hacer inteligible el escenario en el cual estos sujetos viven. A su vez, se logra trazar una frontera muy contundente instituyendo un antagonismo que no aparecía previa, obvia o naturalmente y que mantiene en el clivaje los dos polos de sentido articulantes (peronistas vs. gorilas). Pero, simultáneamente, la condición sexual produce una sobredeterminación en el propio peronismo al inscribirse como expresión genuina de su causa desplazándolo de sus fronteras cristalizadas.



A su vez, se recupera también un ejercicio efectuado por el peronismo en otros momentos de la historia consistente en apropiarse de aquellas marcas estigmatizantes y dotarlas de connotaciones positivas. Así, no se rehúye del término puto o torta, sino que se lo retoma heréticamente. Hay una reconversión de significados semejante al realizado sobre los términos negros, grasitas, descamisados, a los que se les invirtió su carga simbólica otorgándoles un nuevo estatus: que esas huellas antes denigratorias pasan a ser el emblema del lugar protagónico de los trabajadores y emblema de orgullo (Díaz, 2016; Barberi, 2007). Del mismo modo, y a distancia de lo que la mayoría del resto de las organizaciones del campo de la diversidad sexual hace, esto es, dotar al sector de vocablos y términos de apariencia más amables para (auto)denominarse, los putos peronistas no rechazan esa marca, que aunque impuesta, retoman e inscriben en un colectivo de mayor envergadura: el pueblo peronista. En palabras de Galzerano y Díaz esto no es un número regionalismo ya que “viven fuera de la frontera ‘gay friendly’ que marca la General Paz. Son sobrevivientes del conurbano bonaerense, donde el gay es marginado y no tiene acceso a la salud, la educación ni el trabajo” (Galzerano y Díaz, 2015, p. 9). Asimismo, el epíteto gorila que refiere a la élite que aborrece el ascenso de las clases populares mediante el reconocimiento de derechos o el acceso universal a los ámbitos antes vedados a los desposeídos deriva por transitividad en alguien que también se opone a los derechos de la diversidad sexual (Díaz, 2016).

Hay en ese modo de leer su situación una reactivación de un clivaje y la producción de un enlace no preexistente, la apropiación de una tradición que provoca desplazamientos en sus sentidos al reactivarla. Esto es, el clivaje muestra en este gesto su capacidad operativa al tiempo que solo se torna visible en las nuevas fronteras que lo constituyen y atraviesan. La frase “ellos no son el otro, son el nosotros porque la única minoría que existe es la oligarquía” (Cesati, *Cumbia del sentimiento*) es la evidencia más acabada de lo que estamos señalando. El polo peronista del clivaje asume nuevos sentidos que politizan sus límites al amplificarlos y sirve como superficie de inscripción de luchas que lo tornan visible. La diversidad sexual y la justicia social para el pueblo ya no son parte de dos idearios distintos, sino que forman parte de uno solo, los putos y los pobres comparten una misma lucha encontrándose enlazados en el peronismo que es el nombre que se le otorga a ese horizonte posibilitador de derechos. Sin embargo, vale hacer una salvedad respecto a la analogía que trazábamos hace algunas líneas atrás: mientras que los nombres de grasitas o cabecitas negras fueron asignados por el “antipueblo” para aquellos sectores excluidos que el peronismo visibilizó, el mote de puto no

tiene exactamente la misma trayectoria. Es decir, la denominación “puto” viene fundamentalmente de los demás sectores populares que conforman ese pueblo peronista al que los putos peronistas reclaman pertenecer. Se produce entonces también una subversión no solo hacia afuera frente al “antipueblo” que busca excluirlos, sino también respecto a los propios pares que los marginaban del campo popular, lo que redefine los contornos que dan forma al “pueblo peronista”, ahora más inclusivo.

Es en el marco específico de la sanción del matrimonio igualitario que la agrupación tendrá una explosión de visibilidad pública y en donde volverá a exponer de manera contundente los puntos que acabamos de mencionar en los párrafos precedentes. En la vigilia por la sanción del matrimonio igualitario en la Plaza de los dos Congresos, se leía un documento que rezaba:

Porque en este momento histórico, los putos, las tortas, las travestis que siempre estuvimos y hemos sido parte del pueblo, nos organizamos y luchamos junto a las organizaciones del campo popular, por una patria justa, libre, soberana y diversa (Discurso Putos Peronistas por la ley de matrimonio igualitario, 2010).

En este enunciado, se refuerza la asociación putos-pueblo-peronismo, al incluir las demandas de la diversidad en el ideario de las luchas y las banderas del movimiento (Díaz, 2016). En la misma intervención se remataba esta equivalencia diciendo:

Desde el 2003 comenzó un proceso de profundos cambios en nuestro país llevado a cabo, primero, por Néstor Kirchner y ahora por Cristina Fernández. Estamos recuperando el trabajo como base social de nuestro país. Nos estamos independizando políticamente de los poderes internacionales, nos abrimos hacia nuestros hermanos latinoamericanos, estamos reconstruyendo nuestra historia poniéndole fin a la impunidad de los genocidas de la última dictadura militar y a sus cómplices. Los laburantes volvimos a estar contemplados por el poder político, recuperamos la dignidad de nuestros jubilados y jubiladas y logramos una ley de medios de comunicación que le quitará el dominio de la comunicación a las corporaciones económicas para dársela a su pueblo. En este proceso en el que nosotros decimos: vamos por más. No hay mejor momento que este para el debate de la ley de matrimonio y estamos orgullosos de que sea el peronismo, el que una vez más, le coloque el cascabel al gato, porque como decía la compañera Evita: “donde existe una necesidad, nace un derecho”. Apoyamos este proyecto porque significa el reconocimiento de nuestros derechos sociales: el dere-

cho a una obra social, a una pensión, el derecho de las hijas y los hijos de contar con el reconocimiento de sus dos padres o sus dos madres, porque un derecho que no es para todos, más que un derecho es un lujo” (Discurso Putos Peronistas por ley de matrimonio igualitario, 2010)

La enumeración presente en el documento permite situar a todos esos reclamos –devenidos en políticas públicas– como elementos que conforman un mismo espacio que tiene por finalidad otorgar los derechos sociales aún faltantes. Y el nombre que encarna a esa pluralidad de demandas no es otro que el del peronismo. Las banderas de ayer y hoy se confunden en un solo proyecto político, el kirchnerismo, que para los actores no es otra cosa que el nombre que el peronismo asume en este siglo XXI. En este marco, la idea de derechos es la que permite la reactualización de aquellos viejos ideales y su continuidad hasta la actualidad: la ampliación de derechos es el hilo conductor que unifica y hace a estos grupos partícipes de algo mayor que excede su reclamo particular. No se reivindica el matrimonio igualitario, la defensa de los derechos humanos o la política latinoamericanista como aspectos parciales e inconexos, sino como integrantes de un todo complejo que los agrupa en nombre de lo que todos tienen en común, la ampliación de derechos con independencia de su contenido óptico. Así, en tanto el matrimonio igualitario es presentado como la institución y ampliación de esferas de igualdad es susceptible de ser receptado y asimilado como una lucha del peronismo que apunta a la expansión de los derechos de la ciudadanía en desmedro de los sectores acomodados (asimilados al antiperonismo) que pugnan explícita o implícitamente el mantenimiento de sus privilegios. De esta manera es que el peronismo en el discurso de la agrupación Putos Peronistas no puede ser otra cosa que la reivindicación de los derechos de la diversidad sexual.

En su intervención en las comisiones del Senado durante las audiencias públicas la agrupación apuntó a mostrar que la histórica preocupación del peronismo por la familia no se vuelve de ningún modo contradictoria con el casamiento entre personas del mismo sexo y, sobre todo, enfatizaban la pervivencia del antagonismo entre el pueblo y los sectores conservadores:

Por eso les pedimos a aquellos Senadores Compañeros y Senadoras Compañeras que dudan en su posición, recuerden cual es el lugar que la jerarquía de la Iglesia Católica ha ocupado tantas veces en nuestra historia, como en el golpe del ‘55 y del ‘76 [...] Les pedimos que intenten reflexionar que posición tomaría hoy la compañera Evita en este debate. Nosotros no tenemos ninguna duda. Como le dijera Paco Jamandreu: “Sabe Señora, compartimos la misma suerte, ser puto, ser pobre y ser Eva Perón en este

país despiadado es la misma cosa” (Putos Peronistas en el Senado, 2010).

La equivalencia entre puto-pobre-Eva Perón y la de Iglesia-Golpe del ‘55-Golpe del ‘76 nos permite observar la restitución del enfrentamiento histórico entre pueblo y sectores privilegiados que niegan el reconocimiento y la consecuente reactivación del clivaje estructurante de la política argentina. Como vemos, la discusión no es entre laico y religioso, de hecho al momento de interpelar al Congreso de la Nación, la agrupación Putos Peronistas no se opone frontalmente a la religión, “dado que se reconocen como creyentes, sino que se dedican a evidenciar las tensiones históricas entre la justicia social propugnada por el peronismo y la Iglesia Católica” (Díaz, 2016, p. 15). Entonces, si bien la dicotomía Iglesia-Estado circula permeando las intervenciones, la forma que asume el conflicto es peronismo-antiperonismo. El primero encarnado en el reconocimiento de la igualdad de derechos independientemente de la forma en que los sujetos elijan vivir su sexualidad y el segundo, en torno al mantenimiento de la diferencia y enemigo del pueblo<sup>5</sup>. En clave derridiana, lo que estamos mostrando es que para que se produzca la perduración de un signo este debe ser repetido, pero en ese mismo acto se reinstituye, en consecuencia para la deconstrucción conservar la identidad significa transformarla (Derrida, 1967/2005; 1972). Es decir, es el peronismo resignificado que suma a la diversidad sexual repitiéndose, pero siendo transformado en el mismo movimiento.

Para complementar, vale destacar la recuperación que se hace de la figura de Eva Perón (que en los fragmentos citados ha aparecido al menos ya en tres oportunidades). Su presencia no es menor ya que constituye el mito más acabado de la simbología peronista que encarna en sí misma la multiplicidad de luchas del movimiento y la diversidad de injusticias y discriminaciones a las que fue sometido el pueblo hasta su llegada, su historia es la de miles hasta la aparición del peronismo: por haber sido hija extramatrimonial, por su origen plebeyo, por su condición de mujer, por su muerte prematura, entre otras. Convertida en la abanderada de los humildes por su obra, es difícil imaginar una condensación más potente que la que produce su figura:

---

<sup>5</sup> “Los sectores más reaccionarios de nuestra sociedad se alarman y dicen que permitir la adopción a parejas no heterosexuales conforma un peligro de desintegración social. Nos preguntamos: ¿qué sociedad está en peligro de desintegración a partir de un proyecto de ley inclusiva? Seguramente una sociedad marginadora basada en jerarquías inherentemente antidemocráticas y es a fin de cuentas, lo que estamos discutiendo con esta y con las demás leyes recordadas” (Discurso de Putos Peronistas en las audiencias públicas en el Senado de la Nación ante el debate sobre el matrimonio igualitario, 13 de junio de 2010).

Porque nosotros no tenemos ninguna duda de que la compañera Evita estaría hoy en esta plaza, en este momento en la Argentina se está dando un paso más para que reine en el pueblo el amor y la igualdad, compañeros (Putos Peronistas, 2010).

Desde ese lugar, la legitimación que produce la apropiación de la figura de Evita permite hegemonizar el sentido del peronismo en este contexto. Si Evita es el peronismo, el peronismo es la ampliación de áreas de igualdad para el pueblo y este colectivo reclama igualdad para poder casarse, entonces el peronismo es el movimiento por la defensa y reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual y Evita no podría faltar en esa plaza. Así, la pervivencia de Evita como símbolo de la lucha por la igualdad refleja, en primer lugar, la centralidad que aún ocupa el peronismo como elemento estructurante de la discusión política (no se apela a otros actores o espacios, las razones que se esgrimen para argumentar las posturas se fundamentan desde el interior de la tradición) y, en segundo lugar, la reapropiación que los colectivos de la diversidad sexual y particularmente Putos Peronistas hacen, y evidencia el carácter contingente y sometido a múltiples desplazamientos que opera sobre el significante peronismo<sup>6</sup>.

Lo que hemos intentado exponer en este apartado es que la existencia de la agrupación Putos Peronistas constituye un elemento que evidencia la pervivencia del clivaje peronismo-antiperonismo al tiempo que configura su desplazamiento y relleno coyuntural. El clivaje en cuestión construye una relativa estructuralidad que limita a los discursos que buscan dar sentido a lo que acontece, pero a los que simultáneamente les proporciona elementos necesarios para hacer audible sus intervenciones. Con esas condiciones de posibilidad es que la agrupación se impregna de las tradiciones y las resignifica a la vez que liga al peronismo a la lucha por la diversidad sexual.

## **2. Discusión en el recinto y argumentación de los dirigentes**

Hemos visto el modo en que peronismo y diversidad sexual se contaminan en el espacio de las organizaciones. Quisiéramos a continuación mostrar el modo en que el clivaje peronismo-antiperonismo reemerge y se activa en la retórica y los pronunciamientos de los dirigentes políticos que participaron del debate en el Congreso.

---

<sup>6</sup> La frase recurrente utilizada desde los primeros tiempos del movimiento gay que sostiene que “si Evita viviera sería tortillera” no hace más que reforzar nuestro punto.

Ha sido largamente resaltado por las crónicas de la época que la división de votos atravesó transversalmente a todas las fuerzas políticas de aquel momento. A pesar de ello, creemos que el clivaje se mantiene en funcionamiento asumiendo una forma distinta. Queremos decir, no se trata de encontrar al peronismo como una organización política o instancia institucional siempre unificada en torno a posiciones monolíticas y sosteniendo un conjunto de ideas predeterminados de ante mano, lo que naturalmente nos llevaría a concluir que en este caso el clivaje peronismo-antiperonismo carece de relevancia. Por el contrario, se trata de observar atentamente en clave ideológica el modo en que el significante peronismo es recapturado por las diferentes posiciones y articulado de forma particular en función de las coyunturas que se atraviesan. Si el clivaje peronismo-antiperonismo no resultara relevante para la discusión sobre el matrimonio igualitario tales significantes no deberían aparecer en el léxico de los sujetos intervinientes. Pero como veremos, tal división ocupa un lugar clave para entender el posicionamiento y los discursos que se construyen para dar forma a lo que estaba sucediendo. El ejercicio entonces no es de puro chequeo o constatación de valores inmutables y premisas objetivas transhistóricas, sino de evidenciar que hay una polémica que se perpetúa por el significado de ambos polos en la que se movilizan permanentemente las fronteras de uno y otro sin llegar a una clausura definitiva. De esta manera, el debate podrá leerse como una discusión en clave peronismo-antiperonismo ya que la diferencia se hará presente, pero ya no en los términos clásicos de diferencias socio-económicas, sino sobredeterminadas por el discurso de la diversidad sexual. En la misma línea, no se trata de que el mundo se encuentre permanente y transparentemente ordenado entre peronistas que se reconocen como tales, comparten un conjunto de reivindicaciones y se inscriben institucionalmente en la misma opción partidaria, por un lado, y, por otro, los sectores antiperonistas igualmente homogéneos hacia adentro y enfrentados a los primeros a través de otra alternativa organizacional. La frontera está constantemente siendo rediagramada estabilizándose solo de manera precaria a partir de las sobredeterminaciones que la coyuntura le imprime. Por eso mismo, porque ese límite no se traduce literalmente y de manera automática, es que pueden existir expresiones paradójicas como un “gorilismo progre” o un “peronismo homofóbico” que evidencian no solo el carácter desplazado de los polos del clivaje, sino la fijación siempre hegemónica de su contenido.

Durante el debate en el recinto de ambas cámaras pudimos rastrear al menos dos aspectos relevantes en que el clivaje peronismo-antiperonismo parece reverdecer de la mano de la discusión por el matrimonio igualitario. Por un

lado, hay una discusión hacia el interior de ese polo en torno a lo que significa ser peronista. Allí se observan dos construcciones antagónicas, una a la que podríamos nominar como “progresista” que defiende el matrimonio igualitario incorporándolo al imaginario peronista, ser peronista es entonces estar a favor del matrimonio igualitario en tanto gesto de justicia social y otra, que llamaremos “conservadora”, que apela al tradicionalismo del modelo heteronormado de familia que se encuentra anudado al primer peronismo como parte de su identidad para sostener su negativa al matrimonio igualitario. Por otro lado, aunque derivado de lo que acabamos de enunciar, simultáneamente a esa disputa se produce una estructuración del polo antiperonista en términos “natural-consensualistas”. Nos detendremos solo en el primer punto de los dos mencionados por razones de extensión.

Insistimos una vez más, la necesidad de invocar al peronismo para justificar y dar forma al debate evidencia en primer lugar su vigencia y en segundo lugar su permanente desplazamiento y anudamiento con otros registros disponibles. Que sea este y no otro el eje que orienta en buena medida la discusión es lo que pasaremos a dar cuenta a continuación.

### *a. El peronismo progresista*

Respecto al primer punto, dijimos que había una polémica por el sentido del peronismo en tanto se lo retomaba para justificar tanto el apoyo como la oposición al matrimonio igualitario. En el caso de la primera opción se defendía esta medida al ser presentada como una restitución de derechos y reconocimiento de la igualdad, ambas causas a las que el peronismo históricamente se sintió ligado. En ese sentido decía una diputada de la provincia de La Pampa:

Si miro la cuestión desde mi condición de peronista, a pesar de la diversidad de opiniones que existe dentro del justicialismo, debo reconocer que siempre este movimiento consagró estatutos y leyes en pos de la igualdad, de la igualdad de género, la inclusión, la protección de personas discapacitadas, de un Estado laico y en defensa a las minorías. Entonces, por ser el justicialismo un movimiento que sostiene la movilidad social ascendente, integrador e inclusivo, esta es una más de las medidas de acción positiva. (Diputada Irma García, sesión 04/05/10).

Como vemos, se vincula al peronismo, en tanto espacio preocupado por la igualdad y la inclusión, a la lucha por los derechos de la diversidad sexual. Se articula una cadena entre igualdad-derechos-peronismo que obliga a hacer a

la lucha por la diversidad sexual participe del entramado peronista. Agregado a ello, aparece la idea de “movilidad social ascendente”, pero no para referirse únicamente a su dimensión económica (aunque también tenga que ver), sino porque la nueva ley permitirá que aquellas personas que tengan una preferencia sexual diversa puedan desarrollarse en condiciones de igualdad. En ese sentido es que la movilidad social opera como signifiante que legitima la acción y lo aúna al peronismo. En una línea convergente, el senador Banicevich, también de extracción peronista, señalaba:

Varios sectores de la sociedad de nuestro país han sufrido durante años discriminaciones que estaban basadas en el prejuicio, en el concepto colonial de supremacía, en el desconocimiento de los derechos de las minorías, simplemente porque eran minorías. Y nosotros, como peronistas, podemos decir que fuimos víctimas de este concepto de discriminación. Al comienzo de nuestra vida política, fuimos los cabezas negras; luego, fuimos tildados de patoteros, vagos y no sé qué más. Posteriormente, a algunos inocentes los tildaron como culpables diciendo que “algo habrán hecho” y pagaron con sus vidas y con sus desapariciones. Y así fuimos transcurriendo nuestra vida como movimiento organizado, siendo discriminados por los sectores poderosos de la Argentina, aquellos que se jactaban de “pertenecer”, como si solamente un sector tuviera pertenencia a un todo. Nos castigaron, nos separaron, nos encarcelaron por pensar distinto. Nos menoscabaron, nos prohibieron por las dudas. No podemos olvidar nuestros orígenes (Senador Banicevich, sesión 14/07/10).

La analogía que establecíamos hace algunas páginas aparece de modo manifiesto en las palabras del Senador por Santa Cruz que solidariamente une la exclusión perpetrada contra los peronistas con la que sufren los grupos de la diversidad sexual, siempre a manos de los sectores poderosos. Y agrega:

No podemos olvidar, no debemos olvidar, que cuando nos discriminaron, nos negaron nuestros derechos. No podemos avanzar en la misma línea de aquellos que nos quitaron la posibilidad de ser iguales a todos. Porque todos somos iguales, aunque a algunos les duela o les cueste admitirlo. [...] Y ejerciendo la memoria a la que aludí en un principio, debemos unirnos y no separarnos. Por eso, ante la posibilidad de reparar derechos postergados, como hombre de la democracia, como peronista, no puedo hacer otra cosa que apoyar el proyecto de ley en revisión, que hace que todos seamos iguales (Senador Banicevich, sesión 14/07/10).



Nuevamente, se construye un lazo imaginario entre peronismo y el campo de la diversidad sexual a través de la restitución de derechos y la búsqueda de la igualdad. A lo que se agrega que ese lazo es posible porque ambos espacios comparten un pasado de discriminación, un pasado de exclusión, un pasado en el que esos derechos fueron negados y esa igualdad no reconocida. Por eso es que comparten un adversario aquellos que hoy como ayer pretenden mantener los privilegios y las desigualdades, aquellos que creen que tienen el monopolio de la existencia pública. Esta analogía no es casual, en este discurso hay un pasado que emparenta a todas las luchas por la igualdad, a todos los colectivos que enarbolan el reclamo por existir, por ser parte de la ciudadanía en condiciones de igualdad. Esa reivindicación que era la que tenían los cabecitas negras del primer peronismo y es la misma que tienen los gays, lesbianas y trans del 2010. De esta manera, no estamos ante un reclamo por simples libertades individuales, es un reclamo por pertenecer y ser reconocido como un igual ante el resto de los ciudadanos, por existir a la par de otros sin importar la orientación sexual, por poder hacer lo mismo que hacen aquellos que ya estaban incluidos.

En sintonía con lo que venimos indicando, complementaba la senadora Rojkes de Alperovich:

Los derechos humanos, la igualdad civil y la justicia social son principios fundamentales, no susceptibles de ser plebiscitados. Lo cierto es que, hoy, tenemos un sector del pueblo que está luchando para que se le reconozca la igualdad ante la ley, y otros que se oponen, apelando a todo tipo de razonamiento moral, ético y –diría– fanáticamente religioso, a juzgar por lo que hemos visto y oído en estos días. No es casual que quienes hoy se oponen a esta iniciativa sean los mismos que se opusieron en otros tiempos al matrimonio civil, al voto femenino, al divorcio, a las campañas de prevención del VIH y a la prevención de embarazos no deseados (Senadora Rojkes de Alperovich, sesión 14/07/10).

Nuevamente, la lucha por la justicia social sin importar el tiempo histórico se encuentra atravesada por los mismos adversarios de ayer y hoy que se oponen a reconocer la igualdad que apuntan a sostener sus privilegios en desmedro de la inclusión democrática. El antagonismo es el mismo aunque las causas se desplacen.

El peronismo funciona como enlace para cualquier lucha a favor de los discriminados y perjudicados del sistema. En este marco, es que el Estado no

puede permanecer ausente y debe intervenir a favor de los más desprotegidos para otorgar esos derechos que aún les faltan:

A mí me parece que cuando se trata de reconocer derechos, hay que reconocerlos en plenitud y no hay que encontrar ni atajos ni salidas intermedias: o se los reconoce o no se los reconoce. Y, en este sentido, para uno que forma parte de una generación que, inclusive, tiene origen cristiano; para uno que hizo la opción por el peronismo desde el cristianismo; para uno que forma parte de la década del '70 y siempre luchó en contra de las desigualdades, esta que estamos viviendo hoy es una desigualdad manifiesta ante la ley. Eso está claro y concreto, y creo que, en esto, todos hemos coincidido. Entonces, me parece que, en este sentido, no hay que darles demasiadas vueltas a las cosas: se los tenemos que reconocer en plenitud. Por eso, mi voto será absolutamente afirmativo al proyecto de ley que le reconoce en plenitud los derechos a este sector que los viene reclamando (Senador Guastavino, sesión 14/07/10).

Siguiendo el razonamiento del senador, quien se reconozca como peronista, como militante de los '70, como luchador contra las desigualdades, no puede más que apoyar esta demanda y trabajar desde el Estado para garantizar sus derechos. Nuevamente, se traza un puente imaginario que comunica al peronismo con contenidos a priori no articulados, pero que en tanto demandan al Estado un reconocimiento se vuelven articulables en un proceso de contaminación que produce reconfiguraciones novedosas al interior del campo popular entre particularidades heterogéneas que dan forma a la coyuntura. Así, la diversidad sexual no ingresa a formar parte de un colectivo más amplio y sus reclamos son considerados como parte del imaginario democrático del peronismo, sino que el espacio de la diversidad sexual *es* el imaginario democrático del peronismo que reactualiza una y otra vez su pregunta por la igualdad y la ampliación de derechos. Esta tendencia por demandar la inclusión radical incondicionada explica el enlace producido y el carácter elástico del significante que se pone en juego.

El matrimonio igualitario es inscripto en una retórica de la ampliación de derechos, en la lógica de la democratización como un proceso en constante avance que implica, fundamentalmente, reconocer y otorgar la condición de igualdad entre todos los ciudadanos en todos los ámbitos. De este modo, operaba un proceso de democratización doble, no solo por la alta movilización y participación pública que hubo durante toda aquella discusión, sino porque posibilitó la modificación de los actores autorizados para hablar en

el espacio público, porque amplió los márgenes de visibilidad y permitió la incorporación y modificación de las identidades previamente existentes, inscribiendo en el seno de la reivindicación peronista a los derechos de la diversidad sexual y articulando en clave popular a las demandas por la igualdad de ese colectivo.

### ***b. El peronismo conservador***

Hasta aquí hemos dicho que el peronismo es recuperado articulándolo en base a su propuesta igualitaria, de ampliación de derechos y preocupación por los marginados. Sin embargo, hay un segundo espectro que aparece y pone en tensión esta lectura “progresista”. Hubo un conjunto de actores, que también reivindicando la tradición peronista sostuvieron su oposición al matrimonio entre personas del mismo sexo. Para ello vincularon el tradicional ideario familiarista del cual el peronismo formó parte a una lógica biologicista preocupada por la perpetuación de la especie. En estos términos se pronunciaba el diputado por la provincia de La Pampa, Roberto Robledo, al referirse al peronismo y su forma de entender al matrimonio derivado de la doctrina social de la Iglesia:

En primer término, como peronista deseo dejar en claro desde qué óptica fundo mi opinión respecto del matrimonio de personas del mismo sexo. La doctrina que el general Perón nos legó considera a la familia como la célula básica y, como tal, debe ser protegida por el Estado [...] Para nuestra ideología el matrimonio y la familia sólo tienen sentido si los remitimos a la doctrina social de la Iglesia. El peronismo es la versión política de la doctrina social de la Iglesia. A ella hacía referencia Perón cuando hablaba del “efectivo gobierno”. Desde nuestra doctrina política el sentido de progreso de la humanidad no es otro que el de avanzar hacia un sistema en el que –según palabras de nuestro líder– no exista la explotación del hombre, donde seamos todos colaboradores de una obra común para la felicidad común, vale decir, la doctrina esencialmente cristiana. El matrimonio es una institución particular, autónoma y anterior al Estado, con propósitos determinados que requieren de la complementariedad entre el hombre y la mujer por su capacidad única de concebir unión y concordancia, formando a la sociedad por el camino de la maternidad y la paternidad. Bien se sabe que en todas las comunidades la diferenciación entre mujeres y hombres es un dispositivo esencial de la organización social (Diputado Roberto Robledo, sesión, 04/05/10).

Tenemos, en primer lugar, el anudamiento entre el peronismo y la doctrina social de la Iglesia, ello conduce al diputado a pensar al matrimonio en términos esencialistas que lo anclan a la unión de un hombre y una mujer en tanto son los únicos con capacidad de concebir y permitir la organización social. Esto es, el argumento ecológico-biologicista que apunta al mantenimiento de la especie, no aparece en el vacío, como una idea antojadiza o caída del cielo, sino que está anclada no solo en el pensamiento religioso, sino que se basa fundamentalmente en la doctrina peronista que atraviesa a su discurso. En consecuencia, no es por esencialista, no es por cristiano, sino que es en tanto peronista que debe reconocer las supuestas virtudes y las características centrales del matrimonio como célula básica de la familia. El matrimonio igualitario, aquí no es un derecho, sino que es confeccionado como la amenaza ante la necesidad de mantener el ordenamiento social y la distribución de lugares naturalmente asignados.

Tenemos en consecuencia, tal como enunciamos al comienzo de este apartado, una disputa hacia el interior del peronismo sobre lo que significa ser peronista, sobre cuáles son las demandas articulables y el modo de construir el mundo. La frontera entre lo que significa ser peronista y lo que implica estar del otro lado está siendo tensionada y apropiada de dos modos distintos y hasta antagónicos. En este contexto, la que da un paso más al respecto y explicita de manera cruda la disputa es la senadora bonaerense Hilda Duhalde a la que vale la pena reproducir *in extenso*:

Hoy es el matrimonio homosexual, mañana es otra cosa, porque no tenemos proyecto de país y son cientos de horas las que perdemos acá sin ocuparnos seriamente de los temas de la gente [...] El día que la Argentina garantice todos los derechos humanos básicos, podremos plantearnos como sociedad los derechos de los homosexuales. [...] Pero a los peronistas que nombraron tanto a Perón y a Evita debo decirles que si Evita viviera no tendríamos la cantidad de instituciones que hoy tenemos llenas de chicos abandonados por cuestiones sociales, por cuestiones penales; se hubiera enojado ante esa situación y la hubiera resuelto. [...] A los peronistas quiero decirles que si no lo leyeron, lean El Proyecto Nacional, lean el testamento que nos dejó el general Perón para comprender que por lo menos estamos faltando a nuestros principios doctrinarios [...] Decía Perón, que como toda misión radicalmente verdadera supera incesantemente el ámbito individual para insertar a la familia argentina en una dimensión social y espiritual que deberá justificarla ante la historia de nuestra Patria. Y con la

visión casi profética que lo caracterizaba decía el 1° de mayo de 1974 que pese a los embates de una creciente anarquía de los valores esenciales del hombre y de la sociedad que parece brotar en diferentes partes del mundo, la familia seguirá siendo, en la comunidad nacional, por la que debemos luchar; el núcleo primario; la célula social básica cuya integridad debe ser cuidadosamente resguardada. Para finalizar, creo que no hemos cumplido con el legado, el testamento dejado por el general Perón el 1° de mayo de 1974. (Senadora Hilda Duhalde, sesión, 14/07/10).

La ecléctica reconstrucción de la senadora vuelve a sustentar su posición en una interpretación del peronismo al que esencializa en la preocupación por los pobres en un sentido socio-económico. Todo lo que exceda a esa demanda es interpretado como un reclamo secundario o marginal que no se adapta al legado e ideario original, por eso es que los derechos de la diversidad sexual no cuajan y deben esperar a su turno (que vendría luego de que se satisfagan los derechos humanos básicos en la Argentina). Desde esa mirada que podríamos denominar (a falta de una mejor palabra) como “etapista” es que reprocha a sus compañeros por mejores lecturas y comprensiones más acabadas de lo que “verdaderamente” es ser peronista. En esa idea de lo verdaderamente peronista o el legítimo legado de Perón parece encontrarse el *quid* de la discusión. En su clave de lectura, es ese mandato peronista inauténtico el que coloca en un lugar primordial al reclamo por el matrimonio igualitario cuando en realidad es apenas una lucha por derechos y libertades individuales que se opone o no permite atender a las preocupaciones comunitarias arraigadas en el peronismo. El modo diferencial en que plantea el asunto lo vuelve inarticulable al ser del peronismo, los gays, lesbianas y trans no son asimilables a la familia ideal que la senadora imagina en su cabeza, ello afecta de manera directa los valores comunitarios que se transmiten, en consecuencia, no es posible hacer lugar a sus reclamos a menos que estemos en contra de la doctrina explícita de Perón. Ergo, los derechos de la diversidad sexual no están de ningún modo incorporados, ni pueden estarlo, en el reducido pueblo peronista que plantea Hilda González de Duhalde.

De esta manera, lo que hay en buena parte del debate es una disputa hacia el interior del polo peronista por fijar el sentido de aquel. Una primera construcción que apunta a trazar un hilo invisible que une las luchas democráticas en nombre de la igualdad y la justicia social. Este modo ha sido típico del discurso kirchnerista que articuló en sus años de gobierno: peronismo histórico-derechos humanos-democratización produjo una contaminación entre las partes al tiempo que se montó sobre tradiciones que lo preexistieron. Y una

segunda lectura que reivindica su pertenencia al peronismo en nombre de los valores tradicionales, de una lógica particularista y en términos esencialistas. Como estamos viendo, el peronismo no se presenta en esta discusión como un elemento menor, sino precisamente como el punto de partida desde el que muchos actores intervinientes dan forma a sus discursos e intentan persuadir a otros de acompañarlos. Está claro que este proceso no ocurre de manera exclusiva, es decir, no pretendemos reducir la discusión sobre el matrimonio igualitario a la disputa de sentido por el peronismo, sino evidenciar que ese significativo tuvo un rol sumamente relevante para entender la politicidad y las articulaciones surgidas en tal momento. Así, en la coyuntura que estamos analizando, la primera opción que más arriba denominamos progresista fue la que logró hegemonizar la contienda y derribó el mito del peronismo (nacional y) católico, a la vez que reescribió el vínculo bajo nuevas improntas producto de la ampliación de sus límites y significados (Di Marco, 2012).


### **Recapitulación**

A modo de cierre intentaremos recapitular lo hecho en estas páginas. El recorrido que propusimos para mostrar la pervivencia y la relevancia del clivaje peronismo-antiperonismo en una coyuntura crítica como fue la sanción del matrimonio igualitario que tuvo dos momentos: primero, abordamos el discurso de la agrupación Putos Peronistas. Sobre ellos dijimos que a partir de su filiación kirchnerista logran verse a sí mismos y a las demandas de la diversidad sexual como integrantes de un campo más amplio que los incluía, pero no se agotaba, en ellos. De ese modo, como su propio nombre lo testimonia, forman parte de una articulación más amplia sin dejar de reclamar por su particularidad y reconocen en el peronismo el lenguaje a partir del cual incorporarse al espacio público en condición de igualdad. Aquí el peronismo es el *grip* que continúa haciendo audibles sus demandas y el marco que les permite reconocerse como ciudadanos. Segundo, mostramos la forma en que el polo peronista del clivaje cobra sentido en los ámbitos institucionales en la boca de los dirigentes políticos. Dijimos que el peronismo es tensionado entre una lectura que lo presenta como un lenguaje defensor de la igualdad y el otorgamiento de derechos que pone en cuestión los límites de lo dado y una mirada más conservadora que lo instituye como una tradición defensora de la heteronorma y la diferencia. Así, el espectro del peronismo que recorre la contemporaneidad argentina, en tanto espectro, no aparece idéntico a sí mismo, ni a partir de la utilización del sello partidario como marca distintiva, ni convocando a los mismos actores que en otros episodios históricos, sino a

partir del modo en que polemiza y resquebraja las fronteras instituidas de lo social. El clivaje es así el nombre en que se encarnan las diversas polémicas de contenidos y articulaciones novedosas, pero repitiendo el modo de construcción política.

Tal como aclaramos al comienzo de este escrito, nuestro objetivo no ha sido reducir la complejidad de aristas presentes en la discusión sobre el matrimonio igualitario a la dicotomía peronismo-antiperonismo. Pero aún reconociendo la multiplicidad de aspectos que se nos escapaban nos pareció relevante, además de innovador, apuntar la presencia de este clivaje en la discusión. Esto es, indagar sobre el modo en que el clivaje emerge, preguntarnos por el cómo de ese clivaje en cada contexto y no dándolo por supuesto como una entidad autocentrada y cerrada. No es una pura repetición de algo preexistente que se desprende de otras instancias, sino el modo mismo en que la estructura de sentido logra estabilizarse de manera precaria. En términos teóricos, si todo sistema está constitutivamente abierto e imposibilitado de clausura, el clivaje es lo que viene a ordenar y a volverlo inteligible. Entonces, tal como vimos en estas páginas, para dar sentido a su reclamo buena parte de los sectores que defendieron el matrimonio igualitario se proveyeron de sentidos disponibles en el espacio (el lenguaje de los derechos y el reclamo por la igualdad) y de esa forma encarnaron al (y se encarnaron en el) peronismo lo cual conmovió sus límites. De forma tal que el antagonismo fundamental volvió a expresarse y a operar como punto de sutura sobre lo que estaba ocurriendo e instituyó la frontera explicativa. Entre los múltiples clivajes que podrían haber representado la discusión (la oposición religioso-laico, era el más obvio que señalamos en nuestra intervención) fue el peronismo-antiperonismo el que volvió a estar a la base de buena parte de las intervenciones, aun siendo una temática que de suponer elementos esenciales le resultaría ajena.

Enfatizando la naturaleza política y desplazada del clivaje, detectamos que durante la discusión por el matrimonio igualitario lo que ocurrió fue además una polémica por el sentido mismo del polo peronista del clivaje y que sectores que institucionalmente pertenecían al espacio decidieron oponerse a la medida. Lo que este enfrentamiento evidencia a nuestro juicio es la naturaleza sobredeterminada y hegemonizable de los contornos del peronismo. Es decir, que la discusión haya mostrado que hay peronistas que apoyan la ley y peronistas que se contraponen a ella, no deriva en que el peronismo es un elemento marginal en esta disputa o que no dice nada, sino que manifiesta el carácter poroso y siempre abierto de este significante que sin embargo opera como elemento aglutinante y que es reclamado como símbolo de legi-

timación. Así, aunque no hay traducciones lineales, su poder politizador se mantiene vigente. 

## Referencias bibliográficas

- BIGLIERI, P. (2013). Emancipaciones. Acerca de la aprobación de la ley del matrimonio igualitario en Argentina. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, FALTA VOLUMEN(46), 145-160.
- BIMBI, B. (2011). *Matrimonio Igualitario*. Planeta.
- CARRASCO, M. (2011). El Matrimonio Igualitario en el Parlamento Argentino. Antecedentes parlamentarios. Los proyectos que se convirtieron en ley. El tratamiento en ambas cámaras y votaciones. En Solari, N. y Von Opilea, C. (dirs.), *Matrimonio entre personas del mismo sexo Ley 26.618. Antecedentes. Implicancias. Efectos* (FALTA PP-PP). La Ley.
- CLÉRICO, L. (2010). El matrimonio igualitario y los principios constitucionales estructurantes de igualdad y/o autonomía. En Pecheny, M. y de la Dehesa, R., *Matrimonio Igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (FALTA PP-PP). EUDEBA.
- DERRIDA, J. (2005). *De la gramatología*. Siglo XXI. (Original publicado en 1967).
- DERRIDA, J. (1989). “Firma, acontecimiento y contexto”, en Derrida, Jacques, *Márgenes de la filosofía*. Cátedra. (Original publicado en 1989).
- DI MARCO, G. (2012). Las demandas en torno a la ciudadanía sexual en la Argentina, *Revista Debates y Combates*, Año 2(3), 163-196.
- DÍAZ, C. (2016). Antagonismo y matrimonio. La retórica de Putos Peronistas. *Avá [online AL FINAL HAY QUE PONER EL ENLACE]*, FALTA VOLUMEN(29), 219-239.
- GARCÍA, D. (2016). *Del Arcoiris a la norma. La ley de matrimonio igualitario como estrategia biopolítica* (FALTA PP-PP). Río Ancho Ediciones.
- GARGARELLA, R. (2010). Matrimonio y diversidad sexual: el peso del argumento igualitario. En Pecheny, M. y de la Dehesa, R., *Matrimonio Igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (FALTA PP-PP). EUDEBA.
- HILLER, R. (2012). En las faldas de O’Donnell: discutiendo los alcances del “matrimonio igualitario” en Argentina, *Sociedade e Cultura*, 15(2), 359-368.
- HILLER, R. (2011). *Conyugalidad y ciudadanía: disputas en torno a la regulación estatal de las parejas gay lésbicas en la Argentina contemporánea* [tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires, tesis no publicada].
- HILLER, R. (2010). Matrimonio igualitario y espacio público en Argentina” En Pecheny, M. y de la Dehesa, R., *Matrimonio Igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (FALTA PP-PP). EUDEBA.



- JAMES, D. (2004). *Doña María. Historia de vida, memoria e identidad política. Cuentos contados en los márgenes*. Manantial.
- MARTÍNEZ, P. (2015, FALTA FECHA). *Las leyes de Matrimonio Igualitario e Identidad de Género como irrupción de nuevo "momento político" bajo la conceptualización de Rancière* [ponencia]. XII Congreso Nacional de Ciencia Política, Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.
- MECCIA, E. (2010). Los peregrinos de la ley. Una tipología sobre los discursos de expertos, jueces y legisladores en torno a las demandas LGBTI y al matrimonio igualitario. En Pecheny, M. y de la Dehesa, R., *Matrimonio Igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (FALTA PP-PP). EUDEBA.
- MÉDICA, G. Y VILLEGAS, V. (2012). A la vera de la Ruta 3 "la gloriosa doble P". Una aproximación a los "Putos Peronistas" de La Matanza. *Oral History Forum d'histoire orale*, (32), 1-18.
- MORÁN FAÚNDES, J. (2011). Las fronteras del género: el discurso del movimiento conservador religioso de Córdoba y el matrimonio igualitario. En Sgró Ruata, M. C. et al., *El debate sobre matrimonio igualitario en Córdoba. Actores, estrategias y discursos* (137-178). Ferreyra Editor.
- PERELLÓ, G. (2012). ¿Qué hay en la demanda? El poder transformador de la demanda por el matrimonio igualitario. *Debates y Combates*, Año 2(3), 119-136.
- RABBIA, H. E IOSA, T. (2011). Plazas multicolores, calles naranjas. La agenda del matrimonio entre parejas del mismo sexo en el activismo LGTB cordobés y la oposición religiosa organizada. En Sgró Ruata, M. C. et al., *El debate sobre matrimonio igualitario en Córdoba. Actores, estrategias y discursos* (FALTA PP-PP). Ferreyra Editor.
- SGRÓ RUATA, M. C. (2011). Matrimonio entre personas del mismo sexo. Estrategias político discursivas de oposición en la Audiencia Pública de Córdoba. En Sgró Ruata, M. C. et al., *El debate sobre matrimonio igualitario en Córdoba. Actores, estrategias y discursos* (179-231). Ferreyra Editor.
- SGRÓ RUATA, M. C. Y VAGGIONE, J. M. (2012). Las marcas de lo religioso en la política sexual: debate legislativo y matrimonio entre personas del mismo sexo en Argentina. *Sociedade e Cultura*, 15(2), 331-345.
- SOLARI, N. Y VON OPILEA, C. (dirs.) (2011). *Matrimonio entre personas del mismo sexo Ley 26.618. Antecedentes. Implicancias. Efectos*. La Ley.
- TABBUSH, C.; DÍAZ, M. C.; TREBISACCE, C. Y KELLER V. (2016). Matrimonio igualitario, identidad de género y disputas por el derecho al aborto en Argentina. La política sexual durante el kirchnerismo (2003-2015): Sexualidad, Salud y Sociedad. *Revista Latinoamericana*, FALTA NRO DE VOLUMEN(22), 22-55.
- TURIACI, M. (2013, FALTA FECHA). El género en la prensa. La cobertura de la ley de Matrimonio Igualitario en la prensa gráfica nacional [ponencia]. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores, Buenos Aires, Argentina.

VAGGIONE, J. M. (2009, agosto FALTA FECHA). *Sexualidad, religión y política en América Latina* [ponencia] Diálogos Regionales, Río de Janeiro, Brasil.

### **Fuentes:**

Discurso de Putos Peronistas en la vigilia de la sanción del Matrimonio Igualitario en la plaza de los dos Congresos, 18 de julio de 2010.

Discurso de Putos Peronistas en las audiencias públicas en el Senado de la Nación ante el debate sobre el Matrimonio Igualitario, 13 de junio de 2010.

Versión taquigráfica de las sesiones de la Cámara de Diputados: 4° Sesión ordinaria, 4 de mayo de 2010 – Periodo 128°. Disponibles en: [www.hcdn.gob.ar/secparl/dtaqui/diario\\_sesiones/acordeon.html](http://www.hcdn.gob.ar/secparl/dtaqui/diario_sesiones/acordeon.html)

Versión taquigráfica de las sesiones de la Cámara de Senadores: 9° Sesión ordinaria, 14 y 15 de julio de 2010. Disponible en: [www.senado.gov.ar/parlamentario/sesiones/tac](http://www.senado.gov.ar/parlamentario/sesiones/tac)